



Ayuntamiento de POZUELO DE CALATRAVA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Julián Muñoz Sánchez

CONCEJALES ASISTENTES:

Dña. María del Pilar Espadas Alcazar

D. Javier Nieto Montero

Dña. María Jesús Montero Muñoz

D. David Triguero Caminero

D. Santiago López Reina

D. Domingo Triguero Expósito

Dña. Carmen Sánchez Caminero

D. Francisco Javier Quesada Callejas

D. Santiago Chacón Llanos

Dña. M^a de los Santos Ocaña Caminero

SECRETARIA:

Blanca Vera López

En Villa de Pozuelo de Calatrava, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de septiembre de dos mil siete, previa convocatoria girada al efecto se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación.

Comprobada por la Secretaria la existencia de quórum suficiente para que sea iniciada la sesión en primera convocatoria, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la misma, a saber:

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al Portavoz del Grupo Político del P.P., D. Domingo Triguero Expósito, el cual señala que a pesar de que el acta recoge el espíritu de las intervenciones que se realizaron en la sesión, sin embargo no se recogen los siguientes hechos que se produjeron:

- Que él, como Portavoz del P.P. fue denigrado al hacer referencia el Sr. Alcalde a una compra de material de gimnasio y acusándole de falsificación documental y que aún pidiendo la palabra, no se le concedió, lo cual dice que se llama indefensión, y
- Que el Sr. Alcalde levantó la sesión antes de producirse la votación del último punto y que después de rectificar, se produjo la misma, entendiéndose que al menos se debería haber consultado con los demás miembros de la Corporación, para que esa votación hubiese sido válida.

Expuesto lo anterior, el Portavoz del Grupo Político P.P. señala que siempre que se recoja lo anterior en el acta de la sesión ellos votarán a favor de la aprobación de la misma.

Por el Sr. Alcalde, se da la palabra al Portavoz del Grupo P.S.O.E., D. Javier Nieto Montero, que señala que la votación se produjo y que no existió indefensión.

Por el Portavoz del P.P. se dice que no cree que sea así de sencillo y pobre, y que todo tiene un argumento, que el Alcalde levantó la sesión y dijo que fue un "lapsus", que esa votación está fuera de la sesión y que así debe hacerse constar en el acta.

El Sr. Alcalde le contesta al Portavoz del P.P. que no sabe muy bien lo que es un acta porque nunca las ha leído y que él también ha tenido muchos lapsus cuando fue Alcalde.

Asimismo, aclara que efectivamente hubo un lapsus pero que se corrigió y que el Grupo del P.P. votó porque sabía que el punto saldría adelante votado por unanimidad.

Debatido lo anterior, y sometida a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO, con seis votos favorables (Grupo Político del PSOE), cuatro votos en contra (Grupo Político del P.P) y ninguna abstención, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2007.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde su toma de posesión.

Acto seguido el Sr. Alcalde dice que el que lo desee tiene a su disposición copia de los Decretos leídos.

La Corporación, por tanto, se da por enterada.

PUNTO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2006.

Se da cuenta al Pleno de la Liquidación del Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2006, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de septiembre de 2007, y que textualmente dice:

"Vista la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2.006.

Vistos asimismo, los documentos que la integran y el previo informe emitido por la Intervención de esta Entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales y el art. 90 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y encontrándola conforme, en uso de la competencia delegada de la Alcaldía a la Junta de Gobierno Local en virtud de Decreto de 17 de julio de 2007, los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2006, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento, el del Patronato de Guardería Rural y el Patronato de Deportes, conforme al siguiente resumen:

AYUNTAMIENTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos Iniciales	2.468.593,68
Modificaciones de Créditos	32.961,15
Créditos Definitivos	2.501.554,83
Gastos comprometidos	2.000.333,89
Obligaciones reconocidas netas	2.000.333,89
Pagos realizados	1.793.149,09
Obligaciones Pendientes de pago a 31 de diciembre	207.184,80
Remanentes de crédito	501.220,94

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Previsiones Iniciales	2.468.593,68
Modificaciones de provisiones	32.961,15
Previsiones Definitivas	2.501.554,83
Derechos reconocidos	3.590.702,96
Derechos anulados	24.140,92
Derechos cancelados	1.793.149,09
Derechos reconocidos netos	3.566.562,04
Recaudación neta	2.893.791,34
Derechos Pendientes de cobro a 31 de diciembre	672.770,70
Defecto provisiones	1.065.007,21

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.081.820,00	1.611.980,63		1.469.839,37
b. Otras operaciones no financiera	339.742,04	377.350,59		-37.608,55
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.421.562,04	1.989.331,22		1.432.230,82
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros	145.000,00	11.002,67		133.997,33
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	3.566,562,04	2.000.333,89		1.566.228,15

AJUSTES			
4. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			1.566.228,15

REMANENTE DE TESORERIA			
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. Fondos Líquidos		1.196.280,59	177.807,92
2.- Derechos pendientes de cobro		817.845,99	284.041,52

+Del Presupuesto corriente	672.770		108.687,8	
	,70		7	
+Del Presupuesto cerrados	137.086		175.027,9	
	,99		6	
+De Operaciones No Presupuestarias:	7.988,3		325,69	
-Saldos de dudoso cobro	0			
-Ingresos Pendientes de aplicación				
3.- Obligaciones pendientes de pago		247.500,80		227.655,92
+Del Presupuesto Corriente	207.184		136.829,3	
	,80		2	
+Del Presupuesto Cerrados	31.796,18		95.491,69	
+De Presupuesto de Ingresos	12.360,70		-4.665,09	
+De otras operaciones No Presupuestarias	3.840,88			
-Pagos pendientes de aplicación				
I. Remanentes de Tesorería total (1+2-3)		1.766.625,78		234.193,52
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada				
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		1.766.625,78		234.193,52

Del Remanente de Tesorería anterior, no es disponible para gastos generales al estar afectados a gastos que han sido incorporados en la contabilidad municipal mediante expediente de Incorporación de Créditos nº 1/2007 de fecha 3 de enero de 2007, por importe de 145.000 euros.

Por tanto, deducido el importe anterior, el Remanente de Tesorería para gastos Generales asciende a 1.621.625,78 euros.

PATRONATO MUNICIPAL GUARDERIA RURAL

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos Iniciales	1.803,00
Modificaciones de Créditos	0
Créditos Definitivos	1.803,00
Gastos comprometidos	18,00
Obligaciones reconocidas netas	18,00
Pagos realizados	18,00
Obligaciones Pendientes de pago a 31 de diciembre	0
Remanentes de crédito	1.785,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Previsiones Iniciales	1.803,00
Modificaciones de provisiones	0
Previsiones Definitivas	1.803,00
Derechos reconocidos	0
Derechos anulados	0
Derechos cancelados	0
Derechos reconocidos netos	0
Recaudación neta	0
Derechos Pendientes de cobro a 31 de diciembre	0
Defecto provisiones	1.803,00

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes		18,00		-18,00
b. Otras operaciones no financiera				
1. Total operaciones no financieras (a+b)		18,00		-18,00
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros				

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO		18,00		-18,00
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-18,00

REMANENTE DE TESORERIA			
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. Fondos Líquidos		221,38	239,38
2.- Derechos pendientes de cobro		0	0
+Del Presupuesto corriente			
+Del Presupuesto cerrados			
+De Operaciones No Presupuestarias:			
-Saldos de dudoso cobro			
-Ingresos Pendientes de aplicación			

3.- Obligaciones pendientes de pago		0		0
+Del Presupuesto Corriente				
+Del Presupuesto Cerrados				
+De Presupuesto de Ingresos				
+De otras operaciones No Presupuestarias				
-Pagos pendientes de aplicación				
I. Remanentes de Tesorería total (1+2-3)		221,38		239,38
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada				
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		221,38		239,38

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos Iniciales	26.816,94
Modificaciones de Créditos	0
Créditos Definitivos	26.816,94
Gastos comprometidos	26.767,65
Obligaciones reconocidas netas	26.767,65
Pagos realizados	26.767,65
Obligaciones Pendientes de pago a 31 de diciembre	0
Remanentes de crédito	49,29

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Créditos Iniciales	26.816,94
Modificaciones de previsiones	0
Previsiones Definitivas	26.816,94
Derechos reconocidos	28.496,07
Derechos anulados	0

Derechos cancelados	0
Derechos reconocidos netos	28.496,07
Recaudación neta	28.496,07
Derechos Pendientes de cobro a 31 de diciembre	0
Defecto provisiones	1.679,13

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	28.496,07	26.767,65		1.728,42
b. Otras operaciones no financiera				
1. Total operaciones no financieras (a+b)	28.496,07	26.767,65		1.728,42
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	28.496,07	26.767,65		1.728,42
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				

6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			1.728,42

REMANENTE DE TESORERIA			
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. Fondos Líquidos		1.430,67	177.807,92
2.- Derechos pendientes de cobro		0	0
+Del Presupuesto corriente			
+Del Presupuesto cerrados			
+De Operaciones No Presupuestarias:			
-Saldos de dudoso cobro			
-Ingresos Pendientes de aplicación			
3.- Obligaciones pendientes de pago		3.978,72	4.839,92
+Del Presupuesto Corriente			390,00
+Del Presupuesto Cerrados	1.375,37		1.375,37
+De Presupuesto de Ingresos	3.153,96		3.074,55
+De otras operaciones No Presupuestarias	550,61		
-Pagos pendientes de aplicación			
I. Remanentes de Tesorería total (1+2-3)		-2.548,05	-4.276,47
II. Saldos de dudoso cobro			
III. Exceso de financiación afectada			
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		-2.548,05	-4.276,47

SEGUNDO. Incluir en el Orden del Día de la siguiente Sesión Plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma."

La Corporación en Pleno toma Cuenta de la Liquidación del Presupuesto de 2.006.

PUNTO CUARTO. - APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2007

Toma la palabra la Concejala de Hacienda Dña. María del Pilar Espadas Alcázar, la cual inicia su intervención señalando que este Presupuesto debió presentarse en diciembre del año pasado, y que ahora ellos sólo cumplen con el trámite que se debería haber hecho.

Acto seguido, Dña. María del Pilar Espadas Alcázar, hace un resumen de las cantidades que por capítulos forman el Presupuesto.

A continuación, toma la palabra la Concejala del Grupo Político P.P., Dña. Carmen Sánchez Caminero, para decir que el Presupuesto está bien elaborado, haciendo especial mención a las Inversiones y al incremento en los ingresos de unos 70 m. de pesetas. Asimismo, señala que su Grupo estaría dispuesto a aprobarlo, pero que lo que no están dispuestos a aprobar es el importe de la partida de gastos 1-10, la cual dice ha sufrido un gran aumento por culpa de las liberaciones de los concejales.

Dña. María del Pilar Espadas Alcázar, señala que la mitad de los Presupuestos no corresponden a su Grupo y que las Inversiones ya estaban hechas, haciendo hincapié en la pavimentación de las calles que no se deberían haber realizado.

Dña. Carmen Sánchez Caminero dice que siempre será más beneficioso gastar el dinero en asfaltar calles que en liberaciones de concejales, replicándole Dña. María del Pilar Espadas Alcazar, que los Concejales liberados están en el Ayuntamiento atendiendo a la gente, cosa que antes no se hacía.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que la liberación de los concejales ya fue un tema debatido en el Pleno que se acordaron las mismas y en el cual ya se dieron las explicaciones pertinentes. Asimismo, señala que el Presupuesto ha aumentado por el ICIO, y también se aumentarán los empleados de la limpieza y administración. También, sigue diciendo que el Alcalde siempre está de 9 a 3 horas o más, todos los días y que él podía

haberse liberado y sin embargo optó por jubilarse.

El Sr. Alcalde quiere resaltar la aptitud de la Concejal del P.P. vocal de la Comisión Informativa de Hacienda al abstenerse en la emisión de Informe a los Presupuestos, diciendo que él se abstenía porque no se levantaba acta, pero que ahora sí se levanta.

Asimismo, el Alcalde señala que los Presupuestos deben estar aprobados en enero y que el presente lo van aprobar porque están en el Gobierno, pero no porque estén de acuerdo, sobre todo con el gasto de asfaltado de calles, diciendo que fue un desmán del anterior Equipo de gobierno gastarse más de 60 millones de pesetas antes de las elecciones, así como las Pistas Polideportivas, o la asignación

a los Grupos Políticos, pero que no obstante, hay que recogerlo en los Presupuestos.

Debatido el asunto, se somete a la consideración del Pleno de la Corporación, de conformidad con la propuesta de acuerdo de la Comisión Informativa de Hacienda, la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento, integrado por el del propio Ayuntamiento y por el del Patronato de Deportes y Patronato de Guardería Rural, correspondiente al ejercicio económico 2007, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes de la Secretaría-Intervención y Comisión Informativa de Hacienda, los miembros del Pleno emiten los siguientes votos:

- Seis votos a favor (concejales del Grupo Político del P.S.O.E.)
- Cuatro votos en contra (concejales del Grupo Político del P.P.)

En consecuencia, por mayoría absoluta SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava, para el ejercicio económico 2007, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el

siguiente:

INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	P. ENTIDAD	PMGR	PMD
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1	Impuestos directos	631.653,56	0	0
2	Impuestos indirectos	1.040.417,33	0	0
3	Tasas y otros ingresos	279.449,30	0	6.518,21
4	Transferencias corriente	607.368,73	1.803,00	20.298,73
5	Ingresos patrimoniales	2.930,00	0	0
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	Enajenación de inversiones reales	0	0	0
7	Transferencias de capital	332.557,40	0	0
8	Activos financieros	0	0	0
9	Pasivos financieros	0	0	0
TOTAL INGRESOS		2.894.376,32	1.803,00	26.816,94

GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	P. ENTIDAD	PMGR	PMD
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1	Gastos de personal	861.541,72	0	8.816,62
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	844.500,00	1.803,00	18.000,32
3	Gastos financieros	8.200,00	0	0

4	Transferencias corrientes	208.717,35	0	0
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	Inversiones reales	930.414,61	0	0
7	Transferencias de capital	0	0	0
8	Activos financieros	0	0	0
9	Pasivos financieros	41.002,64	0	0
TOTAL GASTOS		2.894.376,32	1.803,00	26.816,94

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2007, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad Autónoma.

PUNTO QUINTO.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE TRANSFORMACIÓN DEL PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL A CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al Concejal de Juventud, D. David Triguero Caminero, el cual señala que la transformación del Punto de Información Juvenil a Centro de Información Juvenil permitirá acceder a mayores subvenciones. Asimismo, informa que en la actualidad el Punto de Información de Pozuelo está concedido a la Mancomunidad, por lo que quieren tener autonomía.

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al Portavoz del Grupo Político del P.P., D. Domingo Triguero Expósito, el cual dice que en su momento entendieron que pasar el Punto de Información a más de diez horas no era necesario, además de que se tendría que contratar otra persona.

Sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO, con diez votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta por unanimidad de sus miembros presentes el siguiente ACUERDO:

Solicitar a la Dirección General de Juventud de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la creación de un Centro de Información Juvenil, al amparo de la Orden de 10 de octubre de 1997, por la que se regula la Red de Información Juvenil.

PUNTO SEXTO.- INFORMES DE ALCALDÍA

Por el Sr. Alcalde se toma la palabra para decir que, cumplidos los primeros 100 días de gestión del nuevo Equipo de Gobierno al frente de la Corporación, quiere resaltar lo siguiente:

- En relación a la preparación de las Ferias y Fiestas dice que se prepararon deprisa, pero que resultaron novedosas, participativas y exitosas, a pesar de las opiniones catastrofistas de algunos.
- Resalta la realización de obras urgentes como los servicios del auditorio, arreglo de socavones, alcantarillas, puesta en marcha de la piscina, controlar la escombrera y que todo el mundo pague, las goteras del pabellón.
- Informa sobre las reuniones con el Presidente de la Diputación, Delegados de la Junta y con la actual Delegada Provincial en materia de Urbanismo, y sus técnicos, para tratar el tema del Avance del POM de Pozuelo. También con la Delegada Provincial de Medio Ambiente para tratar sobre el tema del Punto Limpio.
Asimismo informa sobre las reuniones mantenidas con el Delegado de la Junta de Comunidades en Ciudad Real, D. José Fuentes para tratar los problemas de urbanismo y del P.O.M. También con la Delegada de Bienestar Social para tratar el tema del Centro de atención a la Infancia, así como la vivienda tutelada y la necesidad de una Residencia de mayores. También con el Delegado de Industria y con el Consejero de Sanidad, el cual vendrá a Pozuelo a ver las Infraestructuras.
- También informa sobre la reunión mantenida con el Viceconsejero de Deportes, en el que se trató el próximo campeonato de galgos que se celebrará en Pozuelo, asimismo señala que consiguieron ayudas para el arreglo de la piscina, nueva depuradora y construcción de un vaso de piscina y pista de padel.

Además, el Sr. Alcalde señala que se han convocado las Juntas de Gobierno, las Comisiones Informativas, así como la asistencia a los órganos de otras entidades en los que el Ayuntamiento tiene representación.

También habla del Puerto seco, que acabaría con el malestar en la circulación de Pozuelo de Calatrava.

Por el Sr. Alcalde se informa de la intención de aprobar ayudas para subvencionar la matrícula de los alumnos que estudien en el Conservatorio de música de Ciudad Real y en la Escuela municipal de música de Miguelturra, y para los gastos de adquisición de material didáctico de los alumnos de la Asociación Musical "José Gracia Sánchez" de Pozuelo de Calatrava. Asimismo, señala que también se aprobarán ayudas para el transporte escolar, para que se pueda disponer de un autobús para los estudiantes.

Por último, el Sr. Alcalde dice que ha recibido en los 100 días de gobierno 245 visitas

PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al Portavoz del Grupo Político del P.P., D. Domingo Triguero Expósito, el cual hace los siguientes ruegos:

- Que cuando algún miembro de la Corporación sea aludido se le dé la oportunidad de defenderse, diciendo que en el Pleno anterior se le acusó de falsificar unas facturas y que quiere dejar claro que son legales.
- En cuanto a los gastos de las ferias y fiestas, dice que hay cantidades que no se publican, y en relación a la publicación de los invitados a la Cena de Gala dice que él no quiere ser invitado y después ver su nombre publicado y que esa misma queja les ha llegado a ellos, afirmando que eso va en contra de cualquier protocolo.

El Sr. Alcalde le contesta que en dicha publicación no se mencionan los nombre y que ahora lo publican porque lleva 24 años pidiendo que le dieran el número de invitados y no se le facilitó.

- También hace un ruego en relación a la acera de la C/ Ntra Sra. de los Santos, la cual dice que lleva cortada más de dos meses.

Por último, D. Domingo Triguero Expósito, dice que le han llegado noticias de que los funcionarios tienen un trato agresivo.

El Sr. Alcalde le contesta que son respetuosos con ellos y que si ellos entienden que el cumplir el horario es ofenderlos, pues seguirán haciéndolo,

que él ha tratado con gente y que sabe respetarlos.

Por último, el Portavoz del Grupo Político del P.P., D. Domingo Triguero Expósito, formula las siguientes preguntas:

- En relación a la Cena de Gala pregunta sobre los gastos de este año, que según dice, han supuesto 6.306 euros y que en 2006 fueron 4.306.
- Pregunta sobre si se han reunido con los técnicos del Plan de Ordenación y si lo han hecho, cual ha sido el resultado.
- En relación a los expedientes sancionadores por las construcciones ilegales iniciados por él, pregunta si se ha nombrado ya nuevo instructor.
- Por último, pregunta si se ha realizado alguna gestión en relación a las sugerencias que se presentaron al Plan de ordenación.

Acto seguido, el Sr. Alcalde contesta al Portavoz del Grupo Político del P.P., D. Domingo Triguero Expósito:

- En cuanto a los gastos de la Cena de Gala dice que es cuestión del número de personas invitadas, y el precio que ha valido, y que lo que no le cuadra es que en el 2006 se pagarán 4.200 euros, si ha valido 45 euros y se invitaron casi 250 personas.
- En cuanto a la reunión con los técnicos del POM el Sr. Alcalde dice que se ha reunido 3 ó 4 veces y que se tendrá una reunión a tres bandas con la Delegación de urbanismo y técnicos de la misma, Medio ambiente y Ayuntamiento y técnicos, y que el objetivo es dar agilidad a la tramitación del POM.
- El Sr. Alcalde dice que en cuanto a los expedientes sancionadores intentarán salvar todo lo construido, pero que hay que ver que salidas hay, que quieren tener una reunión con el Juez y Fiscal y con el Seprona, y que se va a nombrar instructor.
- Por último, el Sr. Alcalde dice que se tendrá una reunión con Medio Ambiente para tratar sobre la Zona Zepa, si existe o no, y si existe intentar retranquearla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por concluida la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de comienzo. De lo tratado en la misma, yo, como Secretaria doy fe en este acta.